

MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS
ACTA NÚMERO CIENTO SESENTA Y CUATRO DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO
AL SER LAS DIECIOCHO HORAS
DIRECTORIO

Reg. Danilo Chavarría Velásquez
PRESIDENTE MUNICIPAL

Reg. José María López García
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

Sr. Randall Chavarría Matarrita
Hernández
ALCALDE MUNICIPAL

Sra. Marielos Marchena
SECRETARIA MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS

Reg. María Cristina Martínez Calero
Reg. Julia Madrigal Zamora
Reg. Miguel Monge Morales
Reg. Vicente Chavarría Alanis

Reg. Andrés Salguera Gutiérrez
Reg. Víctor Brenes Sibaja
Reg. Raúl Quesada Galagarza

REGIDORES SUPLENTES

Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez
Reg. Esperanza Jiménez Badilla
Reg. Álvaro Cascante Ramírez

Reg. José Calvo Calvo
Reg. Irene Sandoval Pérez
Reg. Víctor Espinoza Rivas

Reg. Diego Suazo Rosales

SINDICOS MUNICIPALES

Sind. Lidia Cabrales Ríos
Montano
Sind. Miguel Alvarado Arias
Sind. Félix Montes García
Manzanares
Sind. Andrés Gómez Alemán
Sind. Dagoberto Villalobos Mayorga
Sind. Eugenio Ramírez Zúñiga
Domínguez
Sind. Crisanta Rojas Zúñiga
Sind. Enock Murillo Briceño
Sind. Eilyn Gutiérrez Guido

Sind. Néstor Sánchez
Sind. Adolfo Medrano Tenorio
Sind. Guillermo Ramírez
Sind. Eduardo González Sánchez
Sind. Bernabé Cruz Jiménez
Sind. Romelia Pérez
Sind. Marta Iris Ugalde Méndez
Sind. Valentina Morales Morales
Sind. Carmen Soto León

FUNCIONARIO MUNICIPAL

Lic. Roy Cruz Araya, Asesor Legal a.i. del Concejo Municipal.

El Sr. Presidente Municipal inicia la Sesión al ser las 6:13 p.m., da lectura a la agenda.

- 1.-) Oración.
- 2.-) Lectura y Aprobación Actas Anteriores.
 - Acta Sesión Extraordinaria Nro. 157 del 24 de enero de 2018.
 - Acta Sesión Ordinaria Nro. 158 del 29 de enero de 2018.
- 3.-) Nombramiento en Comisión.
- 4.-) Acto de juramentación.
- 5.-) Audiencias Concedidas.
 - Atención Vecinos de Aranjuez.
 - Atención Representantes Acción Joven y Embajada Americana.
 - Atención Funcionarios Municipales.
 - Atención Sr. Jorge Guevara Gómez - Comité Cantonal de Deportes.
- 6.-) Lectura de Correspondencia Recibida.
- 7.-) Mociones de los Sres. (as) Regidores (as) Municipales.
- 8.-) Dictámenes de Comisión.
- 9.-) Informe del Sr. Alcalde Municipal Randall Chavarría Matarrita.

ARTICULO PRIMERO: ORACION DEL MUNICIPE

El Sr. Síndico Adolfo Medrano Tenorio procede con la Oración.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES

A--) ASUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 157

El Sr. Miguel Monge Morales dice a folio Nro. 1 y 2 está el asunto sobre el nombramiento del Auditor y en el oficio SM-056-02-2018 firmado por la Sra. Secretaria donde indica a la comisión que se encuentra nombrada para sus efectos que se cierra la fecha para la recepción al día viernes de curriculums y participaron doce profesionales aspirando al puesto de Auditor Municipal.

Hecha la observación al acta Nro. 157 del día 24 de enero de 2018 se somete a votación y esta es **APROBADA UNÁNIME.**

B--) ASUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 158

El Sr. Miguel Monge Morales dice a folio 3 el Sr. Reg. Víctor Espinoza Rivas habla de la Fiscalía Adjunta de Puntarenas sobre un asunto del Comité Cantonal para que la Presidencia lo tenga a bien y en el segundo párrafo es importante que el Concejo conozca porque el Auditor no dejó ningún informe sobre los asuntos que están en el Ministerio Público con relación al Comité Cantonal de deportes y otros.

Hecha la observación al acta Nro. 158 del día 29 de enero de 2018 se somete a votación y esta es **APROBADA UNÁNIME.**

ARTÍCULO TERCERO: NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN

A--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISIÓN

La Sra. Reg. Julia Madrigal Zamora solicita poner en comisión al Sindico Javier Solís quién se encuentra en reunión con familias que fueron afectadas por el huracán. Se somete a votación el nombramiento en Comisión y este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

B--)ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISIÓN

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales solicita se nombre en comisión al Sr. Reg. Miguel Díaz Vega quién se encuentra en reunión en el sector de Barranca. Se somete a votación el nombramiento en Comisión y este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

C--)ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISIÓN

El Sr. Reg. Víctor Brenes solicita se nombre en comisión a la compañera Delfa Trejos de Isla de Chira y al compañero de Lepanto Neftali Brenes Castro. Se somete a votación el nombramiento en Comisión y este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

D--)ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

El Sr. Reg. José María López García solicita nombramiento en comisión, para dirigirse el día 27 de febrero de 2018 a reunión en el Área de Conservación Marina Isla del Coco, para efectos de viáticos y transporte. Se somete a votación el nombramiento en Comisión y este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

E--)ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISIÓN

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales solicita se le nombre en comisión junto con el Sr. Reg. Miguel Díaz Vega para efectos de transporte el miércoles a la 5:00 p.m., reunión en el sector de Judas de Chomes con los Vecinos. Se somete a votación el nombramiento en Comisión y este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

F--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISIÓN

Se solicita el nombramiento de la Sra. Sindica Yorleny Alfaro quién se encuentra en reunión en Pochote con el Comité de Deportes sobre la plaza. Se somete a votación el nombramiento en Comisión y este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO CUARTO: ACTO DE JURAMENTACION

A--)ASUNTO: ACTO DE JURAMENTACIÓN

Procede el Concejo Municipal con la juramentación de las siguientes personas como miembros de la Junta Administrativa del Liceo Antonio Obando Chan.

Angélica María Barrientos Veliz.
Olman Aurelio Castro Alvarado.
Leni Fernández Arias.
Antonio Hernández Vega.

Quedan debidamente juramentados.

Indica el Sr. Presidente Municipal que tiene una terna presentada para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Aranjuez, ahí se encuentra la persona porque yo le dije que viniera para nombrarla y juramentarla porque viene de largo y están urgidos del nombramiento, pero revisados los documentos faltan las actas donde se conoció la renuncia, entonces voy a decirle a la Señora que no se puede leer la terna ni se le puede juramentar porque no esta el acta donde se aprueba la renuncia y si lo hacemos sin eso estaríamos en un acto ilegal e incurriríamos en un delito.

El Sr. Sindico Néstor Sánchez Montano manifiesta que según le dice el Sr. Miguel Canessa al faltar ese nombramiento no hay quórum no pueden reunirse y hacer el acta.

Indica el Sr. Presidente Municipal que ese es el proceso por lo tanto no podemos leer la terna ni juramentar a la persona, yo me comprometí pero en realidad no sabia que esa situación se iba a dar, por tanto que se devuelva para que se adjunten las actas correspondientes, lo único que tiene que hacer es constarlo en el acta como de conocimiento como aceptación de la renuncia y enviarlo acá.

ARTICULO QUINTO: AUDIENCIAS CONCEDIDAS

A--) ASUNTO: ATENCION REPRESENTANTES ACCIÓN JOVEN Y EMBAJADA AMERICANA

Se presenta el joven Juan Carlos Marin y el compañero Warner Suazo después de los saludos manifiestan que trabajamos para una fundación es una ONG que se llama Acción Joven, venimos a presentarles un proyecto que estamos en proceso de instalación con la Municipalidad de Puntarenas que es para la inclusión de los jóvenes estudiantes con el fin de que no se salgan de los colegios que se mantengan ahí es una forma que los protege, también trabajamos en temas de prevención de violencia, habilidades blandas y precisamente lo que les venimos a presentar es una iniciativa nueva que es parte de un concurso que hicimos en la Embajada Americana que como ONG trabajamos en un proceso y ganamos fondos para la articulación con Gobiernos Locales y generar empleo porque es un tema que más aqueja a los jóvenes que es el tema de conseguir trabajo, a las personas

jóvenes se les complica mucho; precisamente el proyecto que estamos presentando se llama Intermediación Laboral y Empleo Juvenil, en grandes rasgos no es venir a general empleo sino plataformas para que las personas jóvenes puedan saber donde hay espacios laborales, la idea es hacerlo con la Municipalidad porque sabemos que la Municipalidad es un ente que está siempre ahí está presente, porque nosotros como fundación venimos a presentar un proyecto pero no somos eternos, a grandes rasgos los objetivos del proyecto son: diseñar un modelo de intermediación laboral adaptado al contexto específico de cada Gobierno Local como un medio para mejorar la educación y la empleabilidad de las personas jóvenes, implementar un modelo o sea ya lo diseñamos lo hicimos con la Municipalidad y después pasamos a implementarlo, estamos trabajando con tres Gobiernos Locales en Puntarenas, pero también estamos trabajando con Limón y con Liberia también vamos a incluir a la empresa privada, instituciones de Gobierno nuestro objetivo es generar espacio para que las personas jóvenes puedan insertarse también vamos a trabajar en temas de capacitación, en temas virtuales para que los interesados puedan tener acceso a nivel local.

El Sr. Warner Suazo después de saludar manifiesta yo soy la persona asignada para estar apoyando este proyecto acá en la Municipalidad así que mucho gusto y me pongo a la orden de todos y todas porque es probable que nos sigamos viendo en el camino, bueno ya el compañero hizo una referencia la proyecto a mi lo que me gustaría decir es que no solamente estamos en proceso de construcción sino que ya hemos avanzado en algunas direcciones, lo que quiero decir es que nos hemos acercado algunas empresas privadas, a algunos instituciones de estado, dentro de las cosas que nos gustaría que quede claro es que este proyecto no es que va a crear nuevos empleos lo que aspiramos es conectar la oferta laboral con los trabajos capacitándolos, la segunda idea es que para que la Municipalidad esto no implica que tiene que emplear esta persona sino que va a ser un intermediario un facilitador, nos parece importante que lo conozcan, el apoyo para nosotros es por dos años, agradecerles nuevamente y si tienen alguna consulta con mucho gusto.

El Sr. Reg. Diego Suazo Rosales, felicitarlos y muchas gracias por presentarnos esta maravillosa idea y que bueno que la Municipalidad de Puntarenas sea tomada en cuenta, la generación de empleo en jóvenes es un punto que se dificulta mucho en el país y creo que todas la herramientas que tengamos que faciliten para conectar a las empresas privadas para generación de empleo es bueno porque muchos jóvenes no saben para donde agarrar, si me gustaría preguntarles en la Administración con quién han venido coordinando y comentarles que en el Comité de la Persona Joven tenemos un grupo de voluntariado y de personas jóvenes que podrían también colaborarles en el proyecto con mucho gusto.

El Sr. Álvaro Cascante Ramírez, gracias por tomar en cuenta a Puntarenas aquí hay mucho desempleo, no me queda claro cual es el papel que juega la Embajada en el proyecto como tal, me gustaría saberlo.

El Sr. Reg. José María López García consulta, como es que está estructurada la ONG a la que ustedes pertenecen por cuanto hay un vínculo con la Embajada y quisiera saber cual es ese vínculo o es que solo los financian, la segunda consulta es que esperan ustedes como participación municipal en el objetivo y que tipo de diagnostico realizan previamente a emprender la tarea. Gracias.

La Sra. Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez, quiero felicitarlos quiero preguntarle que ustedes dicen que más o menos se llevan dos años en ese trámite porque aquí lo que se necesita son fuentes de empleo y es muy importante que hayan tomado a la Municipalidad de Puntarenas en cuenta y como se va ha manejar eso. Gracias.

El Sr. Warner Suazo sobre la primera pregunta sobre con quién hemos venido hablando, las conversaciones se iniciaron desde el año pasado lo que se hizo fue una carta de compromiso a través con la Vicealcaldía y este año entablamos nuevamente la conversación y lo volvimos a trabajar con ella y con los compañeros de Recursos Humanos que también han venido apoyando y algunas otras personas que apoyan el trabajo de la Vicealcaldía.

Con respecto al ligamen con la Embajada y cual es la estructura de la Fundación les contesta el Sr. Juan Carlos Marín, como les decía la Fundación Acción Joven es una fundación sin fines de lucro nos encargamos de buscar el financiamiento tenemos convenios con diferentes empresas para diferentes proyectos esto es una línea en busca de responsabilidad social empresarial también hay otra línea internacional que se presenta proyectos y a partir del Departamento Técnico de nosotros se presenta a la Embajada, ellos son los que financian las propuestas, después de un proceso grande de escogencia que presentan varias ONGs somos los ejecutores de la propuesta, ellos tienen ciertos requisitos en que invertimos el dinero como va la ejecución, que esperamos de la participación municipal, para nosotros la idea es que podamos llevar y que quede en las Municipalidades pero siempre es bueno darles un fortalecimiento esto no lo vamos a inventar nosotros esto lo tenemos que hacer con funcionarios de la Municipalidad que tenga que ver con empleo que ocupamos, ya presentamos al vicealcaldesa un convenio requerimientos básicos que Warner como destacado acá tenga acceso a trabajar con los funcionarios y que produzcamos que esto le quede a alguien para que pueda continuar en el tema de empleo.

El Sr. Warner Suazo nosotros venimos a trabajar con lo que ya existe el tiempo del proyecto son dos años, el proyecto no va ha crear nuevas fuentes de empleo aprovechar los recursos que ya existen, a colocar las personas que ya existen que reúnan las cualificaciones para ese empleo deben ser empleos de calidad y también cuenta la permanencia, durante esos dos años el equipo de la fundación va a trabajar con la Municipalidad la idea es que cuando termine nosotros nos retiremos pero que quede la capacidad instalada dentro de la Municipalidad.

El Sr. Reg. Diego Suazo les consulta cuando sería ya el tiempo de ejecución del proyecto tanto en la intermediación como en la capacitación o formación que ustedes mencionaron o para cuando está planificado para la intermediación.

Le contesta el Sr. Juan Carlos Marín, como les comentaba Warner ya hemos empezado el proceso hay detalles que ocupamos avanzar el compromiso con ustedes porque no es lo mismo que vayamos nosotros pero ya con una relación formalizada tiene más peso la iniciativa, entonces que ocupamos, ocupamos avanzar en el convenio que ya exista una persona para que Warner pueda ir coordinando, formalizar algunos contactos con empresas y hilar en lo que ya hemos encontrado en los diagnósticos, pero aun nos falta un tiempo para avanzar en los convenios ojala en un mes o dos meses podamos empezar por lo menos a gestionar la parte de capacitaciones si es antes para nosotros mejor, pero también hay que comprender que esto lleva su trámite.

El Sr. Presidente Municipal manifiesta ya quedó claro todo, a mi me solicitó la audiencia para ustedes la Licda. Noelia Solórzano Cedeño, la Vicealcaldesa, sigan trabajando con ella para que lo del convenio que ella sea la que hable con la Presidencia para traerlo aquí a despacho, el compañero Reg. José María López García si necesita que por lo menos le den sus contactos.

Se da por terminada la audiencia.
Se retiran agradeciendo la atención brindada.

B--)ASUNTO: ATENCIÓN A FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Se presentan los Sres. Stewart Abarca Reyes y Elgidio Díaz, funcionarios de la Zona Marítimo Terrestre quienes después de los saludos manifiestan, nosotros venimos para que este Concejo Municipal nos ayuden que se nos incluya un dinero en un presupuesto, ya que desde hace cinco meses estamos laborando de nuevo y no se nos han reintegrado los salarios caídos porque nosotros fuimos despedidos hace tres años, hay una sentencia firmada y sellada por un Juez de la Republica y desde mayo del 2017 fuimos reintegrados cinco meses después, prácticamente porque la sentencia ya estaba desde hace rato, al compañero Randall Chavarría Matarrita le hemos entregado documentos para que nos indique cuando nos puede otorgar ese dinero que nos corresponde y no tenemos actualizados nuestros salarios, porque a la fecha hemos mandado documentos y a la fecha no hemos sido notificado de ninguno de ellos, nuestro despido totalmente fue revocado por un Juez de la Republica del Juzgado de Trabajo, ellos actuaron como Jerarca Impropio ante la Municipalidad, ya que la Municipalidad nunca tuvo el valor por decirlo así de seguir el caso, entonces esas serían las dos razones por las que estamos aquí.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis, este es uno de los casos que uno dice donde está la justicia social de este País y concretamente de esta Municipalidad, yo viví ese pleito era Secretario General del Sindicato y lo defendimos hasta el final incluso se llegó a un acuerdo en la Junta de Relaciones Laborales donde en vez del despido se le daba a ellos quince días de suspensión como una llamada de atención porque en realidad la investigación profunda que hizo supuestamente la administración y la que hicimos nosotros no calzaba con una serie de hechos reales, sin embargo el Sr. Felo Rodríguez, el Alcalde en ese momento en aras de demostrar que él quería limpiar supuestamente de corrupción la Municipalidad los

despidió injustamente con una resolución que salió después del Departamento de Servicios Jurídicos o sea violentando todo el procedimiento que había convenio colectivo, y el acuerdo de la Junta de Relaciones Laborales de ese momento, bueno como era lógico el sindicato tomo una posición de defenderlos a ellos y ellos tomaron la decisión de defenderse en otras instancias ya fuera de la Institución, aquí yo tengo un fallo compañeros y que es lo más grave donde se condena a la Municipalidad de Puntarenas a reinstalarlos inmediatamente con el pago de sus salarios, dice:

Asimismo se le hace saber a los actores que en dicha sentencia se indicó que se deja sin efecto el acto administrativo o sea el despido por lo que se sobre entiende y se desprende que los actores deben ser reinstalados inmediatamente con pleno goce de sus derechos y el pago de sus salarios caídos desde el momento de su despido hasta la fecha, que se incorporen nuevamente a sus labores.

O sea que interesante aquí una sentencia como esta y que interesando lo que vimos la otra vez con una sentencia que se le quería pagar a una funcionaria sin haber sentencia en segunda instancia o sea lo que no me parece es la aplicación de un caldito para unos y un caldito diferente para otros o sea aquí los funcionarios municipales los cobijan las mismas leyes por eso es que yo aquí me opuse al pago de esa primera instancia sin embargo yo pienso señores regidores que por esas cabezonadas que uno no entiende el día que realmente exista una reforma constitucional que diga que todo aquel funcionario que no pague en tiempo y en forma habiendo una sentencia pague de su propio peculio ese día no pasan estas injusticias que hay contra estos compañeros.

Yo llamo a la reflexión para que nosotros evitando para que se paguen más intereses de los que tenemos que pagar en este momento, para que en el presupuesto que sigue inmediato nosotros ordenemos vía acuerdo municipal que se incluya en ese presupuesto bajo el fundamento jurídico que hecho yo aquí para evitar un pago más doloso porque eso es lo que estamos haciendo y evitar que el pueblo de Puntarenas siga pagando más impuestos sobre un dinero que tarde o temprano hay que pagarlo, aquí está la sentencia, yo no se porque se pone a este par de familias en un estado crítico contra la pared. Muchas gracias.

El Sr. Reg. José María López García, después del saludo les dice me llama la atención lo siguiente de acuerdo con lo que he escuchado, como que no es aquí donde tenían que venir si ustedes ya tienen un fallo judicial, esto es superior a lo que en este Concejo pueda salir entonces usted toca la puerta al Juzgado ese que vio su caso hace el relato de que los responsables municipales para hacer valer su derecho no le quieren hacer caso y ahí viene olímpicamente el mandato ni les quepa la menor duda, así que están perdiendo el tiempo amigos míos y la otra si es que quieren darle larga al asunto debieron haber ido a la Defensoría de los Habitantes le da diez días a la Administración para que responda y sino responde olímpico viene el mandato con el debido respeto amigo mío váyase para allá.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta, que falta de respeto definitivamente no saber cuanto es uno más uno, este es el Cuerpo Colegiado superior a la Institución y los funcionarios se sienten impotentes en la Administración, que por cierto nuevamente el Sr. Alcalde se fue y no voy a seguir hasta que él esté porque tengo tres consultas para él.

Indica el Sr. Presidente Municipal que con que artículo lo trae, por lo que lo llama a tomar su asiento, lo llama por segunda vez.

Continúa el Sr. Reg. Miguel Monge Morales, es producto de lo impotente que se sienten los trabajadores por algo que no se les ha resuelto en la Administración y quisiera preguntarle al Sr. alcalde por eso pedí que estuviera, porque no se les ha cancelado a los trabajadores que tienen sentencia en firme eso es uno, dos en la cadena de ascenso que hizo en esa plaza quien fue que ocupó el nombramiento de la calle cual fue el último eslabón de esa cadena de ascenso cuando ellos fueron despedidos y lo otro es compañeros que cuando los compañeros acuden al concejo Municipal es porque ellos entienden que la Administración no han hecho nada por ellos, entonces consideran que la tabla de salvación o por lo menos quien les puede colaborar como máximo órgano es el Concejo Municipal por eso ellos pueden acudir al concejo Municipal y gracias a dios Sr. Presidente como lo dijo el compañero Vicente Chavarría estamos seguros que no vas a llegar hasta mayo vas a llegar más allá si dios quiere y vas a ser el presidente continuo por dos años más, estamos plenamente seguros porque usted ha hecho un buen trabajo le guste a quien le guste, sencillamente este es un trabajo de dirección y usted es el que tiene la experiencia, no podemos poner a una persona que se tire de alfombra en la Administración, entonces para los compañeros vienen aquí porque sienten que en la Administración no les responde, mis dos preguntas concretas para el Sr. Alcalde porque no se les ha cancelado por que ya el Sr. Reg. Vicente Chavarría dijo y puso un ejemplo de la sentencia de las anualidades que insistieron e insistieron y era solo en primera instancia y uno de los argumentos fue que podíamos pagar más intereses si el asunto se iba más allá y no han medido que esta cuantía es mayor a la que en ese momento se estaba dando por anualidades.

A mi me parece Sr. Presidente y compañeros que en esto tenemos que ser serios nos estamos comprometiendo y la tercera pregunta si perdió el pleito la representante nuestra hizo bien la defensa o no la hizo, sencillamente a la Municipalidad la tienen como para darle a un sapo como dicen popularmente todo se lo ganan no meten ni una, todas se las dan, entonces compañeros estamos siendo castigados económicamente y bien lo dijo el compañero Vicente Chavarría es que la plata no es de la persona que pierde el pleito el problema es que la plata es de todos los Puntarenenses, a estos Señores quisiera preguntarles a cuanto asciende el pago que tienen hasta el día de hoy eventualmente cuantos millones es para los dos, o sea es un poco de millones para los dos entonces fueron mal despedidos y están reinstalados pero ese no es el problema, el problema es el daño a la hacienda municipal y viene de todo y por cierto aquí hay presentado un asunto que se llama Informe de Gestión Institución que hasta que da vergüenza de una vez se los adelanto hasta que da vergüenza esto pero aun

que nos dé vergüenza hay que pagarles porque hay una sentencia judicial y que a los funcionarios que dejaron perder el proceso que les vamos a aplaudir sencillamente páguese, no ahora hay que pagarles porque hay una sentencia judicial y al funcionario no le pasa nada, ha sido reiterada la conducta de ese Departamento perder los pleitos, las tres preguntas para el Sr. alcalde a quien se nombro en la cadena de ascenso, porque no les han pagado y cuanto se está generando de intereses de más después de la sentencia. Muchas gracias.

El Sr. Alcalde Municipal después de saludar dice, no se quién está en la cadena de ascenso no ando fiscalizando eso Señor Regidor no sé, yo voy a traer al Coordinador de Recursos Humanos para que él le diga porque en verdad lo desconozco también el Departamento Jurídico es el que me hace las recomendaciones y me voy a apegar a las recomendaciones que me haga el Departamento Jurídico en este momento y apegado a esas recomendaciones es por lo que no se ha hecho ninguna gestión.

El Sr. Miguel Monge Morales manifiesta, para efectos de que consten en actas las palabras del Alcalde y las mías porque aquí se compromete el erario municipal, la hacienda municipal y yo le pregunte porque yo ya sabía la respuesta porque hay muchas cosas que él no sabe en ese sentido de lo que está haciendo la Administración por eso es que pasa lo que sucede en esta administración a cargo suya, eso no me sorprendía solo quería oírlo y lo otro si que conste en actas que lo es la cadena de ascenso como él no sabe talvez el Sr. Alcalde consulta a Recursos Humanos para efectos de la información y lo otro que se declare el aspecto solidariamente el pago innecesario o sea por la falta de pago de la Administración se aumenten los intereses y se genere un mayor monto a la hacienda municipal y de parte nuestra la solicitud para lo que corresponda.

Se da por concluida la audiencia y vamos a darle seguimiento con el Sr. Alcalde y el Departamento Legal para ver que va pasar con este asunto de ustedes.

C--) ASUNTO: ATENCIÓN SR. JORGE GUEVARA GÓMEZ - PRESIDENTE COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PUNTARENAS

Hace uso de la palabra el Sr. Jorge Guevara Gómez, en realidad vengo a recordarles que aproximadamente un año y unos días ustedes nombraron un Comité Cantonal de Deportes compuesto por cinco personas y en estos momentos nos renuncio el Presidente y fui nombrado yo, los procesos son continuos en la administración y estamos enfrentando un nuevo proceso de juegos nacionales y estamos a quince días de iniciar y hemos venido constantemente recibiendo de la Municipalidad un monto que va cubrir las necesidades básicas, salarios, pago luz, agua y teléfonos y eso nos compromete mucho y vengo a hacerles saber a ustedes que nosotros somos un apéndice de ustedes, es una labor que hacemos y nos interesa que ustedes sepan que tenemos diez equipos clasificados en masculino, femenino fútbol sala y voleibol masculino y femenino, balonmano masculino y femenino, y individuales tenemos gente en atletismo, boxeo, triatlón, ajedrez, tenis de mesa, karate esa es la representación de Puntarenas para los próximos Juegos Nacionales julio 2018 es

complejo, hay maneras que podemos nosotros tomar decisiones, porque eso nos lleva a nosotros a una crítica pública porque Puntarenas va a decir porque no participamos nosotros y nosotros no tenemos la respuesta, yo por lo menos como Presidente del Comité Cantonal no me expondría a esa crítica si es algo que está manejado al seno de la Municipalidad de Puntarenas a fuerzas vivas de Puntarenas y que tenga una orientación de que vamos a suspender los juegos nacionales eso nos conlleva al hecho de que nosotros vamos a tener un problema en la comunidad de Puntarenas y no estábamos en el momento para hacerlo, en estos momentos que iniciamos tenemos equipos clasificados por la región pacífico central que van desde Cóbano hasta cantones del pacífico central y nosotros eso equivale que los viajes son onerosos complejos, los equipos no son los mismos hay que hacerles erogación de uniformes hay que pagar pólizas por los atletas, hay que pagar alimentación no van a ver viáticos esa palabra la quitamos en el Comité Cantonal, transporte y las necesidades básicas de los jóvenes y las afiliaciones a las diferentes Federaciones, arbitrajes proyectados en dos millones, pólizas cuatro millones, transporte cinco millones, alimentación un millón afiliaciones en un millón y así eso nos conlleva al hecho de que vamos a tener un problema, ya que según el documento presentado por el señor Guillermo Dinarte, donde presenta su renuncia quedamos sin la persona que maneja la parte contable, por lo que hay un plazo de quince días para nombrar la persona idónea en ese puesto, por lo que en ese lapso de tiempo no se tendrá ningún movimiento de recursos en el Comité Cantonal, aparte de que no tenemos dinero y si se programa algún partido en fuera de Puntarenas no podremos asistir y seremos descalificados, incurriendo en un castigo a la Comunidad Puntarenense.

Se tiene un compromiso asignado, por lo que se espera el aporte del 3% del erario para que nosotros podamos realizar nuestra gestión; y por nuestra parte estamos esperando que la diferencia presupuestaria que hubo del 2016 sea aprobada por un monto aproximado de treinta y un millones de colones y que sería utilizado para trabajar en el Proyecto de Juegos Nacionales, además de poner en funcionamiento la piscina que tiene las tuberías dañadas. Hemos estado analizando diferentes maneras de financiar esto, para que no se repita la situación de años anteriores, por lo que diferentes convenios se están empezando a ejecutar porque no vamos a esperar al mes de julio para comenzar a buscar dinero.

En este momento creemos que una posibilidad de recibir fondos es mediante la Ley Caldera, y a pesar de que yo he preguntado si se pueden obtener fondos de la Ley Caldera y usualmente me dicen que no, aunque hemos visto al Sr. Alcalde reunido con diferentes organizaciones del Cantón entregando implementos deportivos y deberíamos ser nosotros quienes lo hagamos, ya que la gente pierde la credibilidad y nosotros estamos trabajando de una manera austera, destacando que el trabajo de visitar las comunidades se puede hacer por nuestros medios, sin pedirles nada, utilizando nuestro transporte, sin viáticos, este es un trabajo que se puede afrontar, se puede llevar a cabo solo que ahora tenemos la necesidad de una persona que haga el trabajo contable, requiriendo que se nombre a la brevedad posible, necesitamos realizar ya una contratación de todos los entrenadores, ya que a nadie se le está pagando nada, a los monitores deportivos para adultos mayores, para escuelas de porrismo; por lo que a pesar de que no

reciben su pago, los entrenadores respondieron y están presentando los equipos por Puntarenas, no les hemos dado ni un cinco ni una bola, tengo dos bolas para diferentes Comité de Distrito que están ofrecidos, no los hemos querido entregar a nadie sino tenemos para todos.

Así que vengo en nombre de ustedes a decirles que no esperen que estemos con el agua al cuello y no nos abandonen, denos la oportunidad y quiero que ustedes vayan al Comité Cantonal en el Roble y vean que se están haciendo diferentes iniciativas, decían Don Guillermo Dinarte sobraron siete mil, otro día cinco mil, con eso no se puede hacer nada, un día dijo un regidor que yo estaba cansado claro que se cansa uno por una impotencia de no poder hacer nada, aquí yo siento que se trabaja mucho con la Ley del Veto se propone un proyecto se trae al final se veta y no se haga nada, necesitamos que el Sr. Alcalde sepa que el Comité Cantonal es de él y de ustedes Regidores y de toda la comunidad Puntarenense no es de Jorge Guevara y los otros cuatro miembros son de ustedes y si el Comité Cantonal no marcha como debiera los responsables debemos buscarlos por todas partes, por lo menos yo no voy a renunciar voy a luchar, estoy en el área del deporte y la recreación que es el ámbito de vida ahí me desempeño bien y trato de poner orden en la casa pero también necesito los fondos para poder trabajar. Gracias.

El Sr. Alcalde comenta si yo se que el Comité es de todo el Cantón, yo he explicado muchas veces como funciona el Comité yo no puedo hacer más de lo que está normado y el 3% a veces se les da hasta adelantado, no entiendo porque el comentario me tiene que recordar a mí, los recursos que se han dado a personas especiales son con leyes especificas, no es que yo tengo preferencia para un sector, las veces que lo he entregado he cumplido con un acuerdo, que difícil cuando se entiende diferente me parece que se tergiversa la cuestión que le corresponde a uno, lo que ustedes tienen pendiente es el saldo de liquidación que viene en una cuenta especifica, se aprueba el saldo de liquidación y con base a los rubros se elabora un presupuesto extraordinario tiene que venir al Concejo y cuando regresa de la Contraloría aprobado es cuando se puede girar los recursos. Perdonen pero el Comité Cantonal no tiene la capacidad de la estructura administrativa que tiene y es lo que los está ahogando, las piscinas del Roble no pueden seguir siendo administradas por el Comité Cantonal y este Concejo debe tomar alguna acción, para todas las instalaciones deportivas me parece que se debe hacer la Unidad del Deporte en la Municipalidad, para que trabaje bajo convenio con las Asociaciones como decir la Asociación de Baloncesto, de esa manera ir mermando el presupuesto del Comité Cantonal y mantener unicamente el personal que se tenía hace 4 o 5 años era la Secretaría Ejecutiva que bien lo ha manifestado el Sr. Auditor ya no es Secretaria Ejecutiva la que se necesita es un administrador ahí, en esa misma manera el deporte puede ir buscando otra vez. Propuesta tenemos un Ordinario que no hemos empezado y me parece que si hay voluntad de parte del Concejo podríamos ir viendo en que aspectos se puede colaborar con recursos de la Municipalidad de Puntarenas.

Creo que no es justo yo fui Regidor y ahora Alcalde, pero en las últimas competencias pareciera que solo Don Roger Ríos y el Incop colaboró y la

Municipalidad también y no fuimos invitados ni el Concejo ni el Sr. Alcalde, aunque quien aprueba es el Concejo Municipal.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice me preocupa porque nosotros asumimos una responsabilidad y la vez pasada cuando usted vino que no había plata desde hace tres meses y estamos en cero otra vez, entonces en dónde es que falta la voluntad política o el poder de decisión porque en este Concejo siempre hemos aprobado, no se si estaré equivocado Sr. Alcalde de esa liquidación de gastos de ese 3% lo que les corresponde son 69 millones, ahora si a estas alturas no se ha hecho el procedimiento es una falla de la Administración no se de cuál área pero debe haber un vínculo facilitador y de coordinación entre el Comité Cantonal de Deportes y la Administración, empiezan ya las eliminatorias y estamos otra vez en cero, ahora la parte jurídica con un representante menos en este caso le pregunto al Lic. Roy Cruz si eso puede seguir funcionando, porque mientras se nombre va ser un atraso, después no fue en la parte administrativa de ustedes que querían una información sobre un problema de que mandaron una funcionaria a vacaciones no se si arreglaron eso; de lo único bueno que escucho es que ya arreglaron la parte de entrenadores y monitores de que esos mal entendidos ya los arreglaron y creo que eso es ganancia.

Cuál sería el mecanismo para esa liquidación porque ahí es donde está el problema, yo como Regidor me comprometo a dar el voto positivo pero llamar a la cordura y que el Sr. Alcalde se convierte en un facilitador para ejecutar eso como debe de ser porque no podemos esperar más.

El Sr. Reg. Víctor Espinoza Rivas dice agradecer por toda esa información Don Jorge Guevara y es lamentable todo esto, se vio que una forma de canalizar dineros para el deportes es por medio de Asociaciones Deportivas porque a la Asociación de Baloncesto bajo la Ley Caldera le aprobó dineros, yo creo que se podría usar ese mecanismo. La otra como dice Don Raúl Quesada, si en esta liquidación presupuestaria dice que el monto es por 69 millones y resto para el Comité de Deportes, usted con su equipo podría girar ese dinero y ellos de la mejor manera puedan reparar esas piscinas, tenemos dos años y esas piscinas abandonadas, todos sabemos que los deportistas van a Miramar a entrenar, podemos trabajar en conjunto Sr. Alcalde y que ellos con con ese dinero poder sacar adelante este Comité Cantonal.

El Sr. Reg. José María López García comenta me parece que la sensatez recomienda que no necesariamente se pueden hacer las participaciones anualmente, pero aterrizando en nuestra situación concreta ya usted expresó y de parte del Alcalde la cuestión del des-financiamiento que hay la verdad sin cacao no se hace chocolate es evidente y se ha conversado también que el presupuesto la mayor parte se lo lleve la parte administrativa, pero si lo vemos desde el punto de vista deportivo no se han reunido lo de las condiciones y se puede volver a caer en la debacle como el año pasado, le escuché a usted que las selecciones de balón mano van a ir y parece que no ha formado escuelas ni enseñanza sabia y los fatidicos resultados del año pasado cómo se va a volver a repetir si aquí no hay equipos sobre esa disciplinas, una situación como esa pareciera que sí o sí

debe participarse contra la razón, contra la experiencia y la sensatez ¿hubo una revisión de resultados? No se ha hecho ese diagnóstico que era tan necesario, cuando se llega a una conclusión una comunidad completa debe llegar al feliz término de que entonces se llega a un compás de espera, eso es racional un alto en el camino, vamos a revisar todo deportivamente, económicamente, estructuralmente, organizativamente, y entonces no se participa mientras toda esa cuestión se resuelva, usted dice que se va a resentir una comunidad es posible que sí, pero si usted le da una razón explicativa ellos lo van a comprender que no se vaya hacer el ridículo.

Entonces a mi me parece que no se debe ir bajo el atropello si ya se hizo el análisis, no será un viejo dicho que tiene nuestro pueblo el que tiene más cuello traga más pinol, estarán influyendo en la decisión final de participar si o si porque dijéramos que hay intereses creados, yo no quisiera escuchar la noticia de aquel desgrane tan inmenso que hubo sobre el tiempo extraordinario que se le pagó a dos funcionarias, luego el compañero menciona algo de la cuestión de la piscina pues yo supe un pre-diagnóstico que rompiendo el piso de la piscina eso es caro y ni siquiera eso se ha emprendido entonces cómo van a resolver esa situación si todavía no ha resuelto eso otro. Gracias.

El Sr. Reg. Diego Suazo Rosales manifiesta me parece la recomendación del compañero, que a través de las Asociaciones Deportivas se hace una solicitud al Concejo y se podría canalizar ayudas en cuanto a viáticos y demás, ahora si coincido que a veces es injusto porque en el anterior proceso eliminatorio aportamos fondos para ayudarles a los atletas en las anteriores justas, ahora creo que todos los de la Comisión estaríamos anuentes de colaborar a través de las solicitudes que hagan las Asociaciones de las diferentes disciplinas. No comparto el comentario de Don José María López me parece discriminatorio porque los chicos participan de procesos eliminatorios y si logran clasificar es por todo el trabajo que hicieron para ir a estas justas, que bueno que todos los años se hagan estas justas y todos los procesos eliminatorios eso hace crecer a un atleta, es cierto a balón mano le fue mal pero precisamente ahí viene todo un trabajo y el crecimiento, no podemos ser discriminatorios debe ser a todos que hay que apoyar. Creo que si ahí están esos fondos Sr. Alcalde y compañeros hay que activarlos porque el Comité Cantonal y los deportistas los necesitan. Gracias.

El Sr. Presidente menciona a los Señores Regidores de las diferentes Fracciones que han hecho su intervención, esto porque no voy a conceder más la palabra, queda en el uso de la palabra el Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis dice si bien es cierto nosotros somos los responsables del Comité pero también hay responsabilidades aparte de nosotros o sea pareciera que este Comité sigue desde hace diez años con una serie de anomalías administrativas y por incumplimiento de nosotros mismos a través de la Administración porque nosotros aprobamos aquí lo que venga, pero a mi me preocupa cuando se buscan soluciones tan rápidas, no me voy a referir a lo que ya los compañeros plantearon son como bombas de oxígeno para salir del paso, tenemos que buscar una salida real y lo hemos intentado, no me explico como un

Alcalde y otro regidor aquí que diga que hay que cerrar las piscinas y privatizarlas yo si lo he escuchado eso del Alcalde y eso si es preocupante, porque nosotros somos los llamados a mantener más bien a través del Comité todas las estructuras activas para que el pueblo participe.

Pero me preocupa mucho más cuando se habla de la piscina, yo tuve la oportunidad de leer una copia del último contrato y me preocupó porque yo fui constructor hice los contratos y son cerrados reparo esto y quito esto se terminó y vale tanto, yo he llegado a ver contratos que se hacen en ese Departamento Legal a,b,c y otros no se especifican, yo pregunto a un experto en materia administrativa no los contratos públicos se hacen cerrados pero cuando pone otro perfectamente el que contrata hace a,b,c y si le da la gana pone un clavo y me voy, ya hice y sin embargo se le pagó y supuestamente con ese contrato que se hizo se terminaba el trabajo, bueno aquí en el Comité Cantonal el Señor Guillermo Dinarte tiene que dar una explicación de cómo se firma un contrato abierto y cómo se cancela, yo no puedo aceptar que me traigan un contrato que diga y otros.

A mi me parece que hay toda una intención de dejar que este Comité Cantonal muera y no hay una actitud de la Administración por sacar adelante este problema, nosotros la tenemos pero no hay una actitud, usted lo decía compañero Guevara, lamentablemente aquí se está una política que es nefasta para cualquier institución pública de origen político como es este parlamento municipal aquí no se hacen leyes pero se discuten las que están y se aprueban con base en esas leyes, pero ahora tenemos un Alcalde que todo lo que no le parece simplemente lo veta así perjudique el pueblo Puntarenense como es el caso del Balneario, esa política vetista tiene que recapacitar hago un paro en esta política y analice porque a usted lo están asesorando sumamente mal en ese Departamento Legal y está repercutiendo no solo en las políticas que tenemos nosotros obligación de desarrollarla sino a nivel del pueblo Puntarenense, porque el responsable del cierre de ese balneario es la Administración, nosotros fijamos las políticas y usted simplemente veta, cuáles son los intereses detrás de ese veto, es muy difícil levantar una Comité Cantonal cuando no hay ese entusiasmo de resolver ese problema, pero si el Alcalde solo quiere andar entregando bolitas eso le toca al Comité Cantonal, entonces para que lo nombramos, si el Alcalde está de acuerdo que se cierren las piscinas y Dinarte mueve la cabeza diciendo que sí, que incapacidad tenemos los Puntarenenses para manejar una situación que es grave y que afecta al pueblo Puntarenense. Gracias.

El Sr. Presidente le indica que el Sr. Guillermo Dinarte no es parte del Comité Cantonal el compañero presentó la renuncia pero no se ha leído.

Si dice el Sr. Reg. Vicente Chavarría, pero fue antes que la presentara entonces que clase de gente elegimos.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice ustedes han escuchado los últimos días porqué no se debe votar por el PAC acaban de escuchar su representante diciendo que los juegos nacionales deben ser cada dos años, tras que no tenemos un gran

problema con la juventud este Señor quiere agravarlo, ese es el PAC en Puntarenas ya ustedes escucharon en el Roble a Carlos Alvarado diciendo tonteras por eso no se puede votar por el PAC, pero además de ese tipo de pensamiento retro -grave hacen daño a la juventud del Cantón por eso no deben votar por el PAC, pero hay un asunto claro el 3% se da dando conforme se recolecta, el año pasado nosotros fuimos condescendientes con la necesidad que tuvo el Comité Cantonal y de la Ley 8461 hicimos un sacrificio y pedimos al Concejo Municipal aportemos una platita para resolver algunas necesidades, ya lo dijo el Sr. Alcalde y en eso coincido con él que fueron ingratos en no mencionar nunca al Municipio porque si lo mencionaban lo mencionaban muy poquito, porque en un afiche la Municipalidad salio en una esquinita, le dan el 3% y además sacó plata de la Ley 8461 para ayudarles, pero compañeros de la comisión con todo respeto eso debemos analizarlo porque el legislador fue tan inteligente que hizo dos leyes la 7794 que obliga al Municipio dar un 3% y se establece como se reparte y una Ley General de la 8461 y le dice esto es para los atletas en competencia otros, porque no menciona a la gente del Comité Cantonal pero se hay que ayudarles a los atletas, hay diferentes categorías que no van a Juegos Nacionales porque ya se pasaron las edades, pero están compitiendo a un nivel superior a nivel Mundial y a esos debemos ayudar con la plata de la ley 8461, en ese sentido los llamo a la reflexión porque a ustedes les consta que hay una fila de solicitudes.

Entonces a la Administración la platita que vaya llegando para ayudar a los atletas es importante, ojalá si le fue mal el año pasado les vaya hora bien o si no al menos logramos a tener una representación digna en los Juegos Nacionales, es importante participar en todos los Juegos Nacionales existentes, Puntarenas se hace presente en las Justas Nacionales independientemente de las medallas que traigan, quisiéramos que todos trajeran medallas pero si no se puede a mejorar el próximo año, pero pensar en quitar la participación de los jóvenes en esto por favor eso es estar de mente y eso es lo que impulsa su representante del PAC en este Concejo Municipal y consta en actas, que sean los Juegos Nacionales cada dos años, por un asunto económico Señores cuando se trata de invertir en la juventud y el deporte a manos llenas. Gracias.

El Sr. Jorge Guevara manifiesta que triste que esto se vea aquí como un pleito entre unos y otros el problema administrativo Sr. Alcalde usted ha sido gran responsable de esas personas, yo hablo con ellos y varios fueron nombrados en sus años de servicio ahí, nosotros necesitamos 5 personas y tenemos 11 y hay personas que me han dicho que usted los puso ahí y ahora usted ve la parte administrativa como un problema grave, sabe que he hecho yo ponerlos a que hagan cosas, teníamos un muchacho de guarda en el Gimnasio Municipal y es nombrado como mantenimiento y nosotros viendo a ver quién nos ayudaba en las demás instalaciones y ahora él está en mantenimiento allá y se encarga de arreglar todas las cosas allá y vean a lo que está pasando.

Referirme al balonmano el año pasado participó y prácticamente no tenían atestados profesionales las personas encargadas y ya este año presentaron su currículo y presentaron el horario de entrenamiento eso los hace ser mejores, este

domingo se realizaron 6 partidos de Balón Mano en el Gimnasio Municipal eso es preparando, nosotros no podemos ir a todos los campeonatos de fútbol y ganar todos los partidos tenemos que participar primero; el Señor Diego Suazo hace una mención muy clara necesitamos que haya más participación, el Reg. Vicente Chavarría prácticamente me dejó sin palabras eso es lo que se debe hacer no se puede trabajar en beneficio de unos pocos o yo hago o nosotros hacemos, lo dije desde un principio yo no vine aquí a brillar sino que brillara la comunidad Puntarenense, al Sr. José María López el adendum del arreglo de la piscina dice entre siete y ocho millones se necesitan para arreglar esa tubería no necesitamos grandes cantidades de dinero pero nunca hemos tenido esa cantidad de dinero en ese tiempo, le digo al Sr. Miguel Monge que el 3% es el mínimo que dice la ley no es el 3% pero nosotros hemos tenido tan malas relaciones Comité Cantonal y la Municipalidad de Puntarenas y no hemos pasado de ahí, Liberia está en un 11% y varios están entre un 6,7, 8% hay buenas relaciones y nosotros les digo Sr. Alcalde de dónde ha sacado privatizar los servicios de instalaciones deportivas porque usted sabe que la gente de Puntarenas te busca como entrenador y te dicen muchas gracias al final del entrenamiento y en San José te dicen cuánto te deben, esta es una idiosincrasia que hay que trabajarla mucho aquí.

La Ley Caldera es una Ley que tiene mucho dinero para el deporte de Puntarenas, hay un muchacho que se llama Eduardo Arguedas muchos lo conoce es compañero de ustedes es especialista en Asociaciones Deportivas y a él lo hemos estado utilizando en el Comité Cantonal y ya conformamos la Asociación Deportiva de Atletismo si ustedes recuerdan a Gilber Obando y Chalana decían que era imposible y más Asociaciones se están uniendo a esa promoción del Comité Cantonal de formar Organización Deportiva, les digo lo que dice la Ley Caldera: que todas las Asociaciones que participen en torneos nacionales e internacionales tienen derecho a 2 millones de colones al año, entonces yo les digo a ellos ustedes recuperen esa posibilidad de financiarse necesitamos Don Vicente Chavarría que usted nos apoye siento que usted, yo siento que usted tiene una visión muy clara de cómo se puede apoyar al deporte y recreación de esta comunidad tan necesitada, olvidemos privatizar porque si lo hacemos acá va ser para poca gente, y la verdad es que las instalaciones deportivas dice la Ley que si fueron creadas con fondos del estado deben pasar a la Administración de la Municipalidad y la Municipalidad por ende al Comité Cantonal de Deportes.

El Sr. Alcalde dice voy a empezar por lo último que usted dijo, estás totalmente errado yo nunca dije privatizar las piscinas dije “conformar la Unidad del Deporte en la Municipalidad como lo existe en muchas Municipalidades y trabajar las instalaciones con Asociaciones Deportivas”, como otra persona dijo ya comenzaron a repetirlo, que quede claro el año pasado yo hice una propuesta de conformar la Unidad del Deportes que es un Administrador, un Promotor Deportivo y su Asistente y esos tres funcionarios sean los que se encarguen de velar por el deporte a la par como coadyuvante del Comité Cantonal, así que no digan ni pongan palabra en mí que no dije; después Don Víctor Espinoza y Don Vicente Chavarría dicen que la Administración pero señores los más culpables que no se hayan girado los 35 millones ustedes no aprobaron el Saldo de Liquidación y nos pasamos todo el año igual porqué vienen dos Saldos de Liquidación, ahí está

y si no se aprueba es sencillo no le puedo dar los recursos al Comité Cantonal porque yo no se los administro nada más tengo que girarlos, entonces si el Saldo de Liquidación no se ve y no se presupuesta ni se le puede dar los recursos a ellos ni se puede hacer un presupuesto extraordinario, así que ustedes no me hablen de procedimientos si ustedes los conocen, se aprueba el Saldo de Liquidación malo o bueno o como venga busquen las responsabilidades estoy totalmente de acuerdo, tienen que aprobarlo para poder ejecutar.

Si cuando yo estuve en ese Comité Cantonal ingresé a varios funcionarios de los que están ahí pero no había esa cantidad que tienen había solo una Secretaria Ejecutiva que hacia todo ahora hay Secretaria para la Secretaria Ejecutiva y de vez en cuando meten otra Secretaria esa es la diferencia cuando yo estaba administrando el Comité Cantonal nos daban el 3% y se le ayudaba más a las comunidades porque se hacían obras del Comité Cantonal y participábamos de igual manera con muchísimo menos apoyo y con la misma cantidad de recursos con menos personal, si es cierto ahí hay funcionarios mal agradecidos que es lo que pienso yo y no con Randall sino con el Comité Cantonal que ya no hacen lo que corresponde, porque no es posible que existan funcionarios que están en mantenimiento y no cumplen con un horario y no cumplen con las funciones y eso usted y yo lo sabemos sin decir nombres.

El Sr. Presidente dice usted Sr. Presidente del Comité Cantonal me había pedido solo 15 minutos y llevamos como 45 minutos, vamos a ver que pasa con el Saldo de Liquidación y voy a solicitar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto que nos pongamos detrás para ver como resolvemos el problema de ellos y cuando venga el presupuesto que tal vez le mandemos una nota al Sr. Alcalde y ver que le solucionamos a ellos.

Se da por concluida la audiencia.

ARTICULO SEXTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A--)ASUNTO: OFICIO NRO. 02478 SUSCRITA POR EL AREA DE FISCALIZACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - LICDA. VIVIAN GARBANZO NAVARRO - GERENTE

Se conoce oficio N° 02478 de fecha 19 de febrero de 2018, en atención a solicitud de prórroga para presentar la Liquidación Presupuestaria correspondiente al periodo 2017 de la Municipalidad de Puntarenas.

A continuación se consigna al acta el documento y se dispone tomar nota.

B--)ASUNTO: OFICIO MP-AM-OF-298-2-2018 SUSCRITO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL SR. RANDALL CHAVARRIA MATARRITA

Se conoce oficio MP-AM-OF-298-2-2018 de Alcaldía Municipal, donde justifica el atraso que se ha dado en cuanto a la presentación de la liquidación presupuestaria 2017 la cual debió presentarse a mas tardar el pasado 15 de febrero de 2018.

Para una mejor claridad y justificación de esta situación, adjunto oficio MP-DJ-OF-0088-02-2018 en donde se explica lo actuado para realizar las correcciones pertinentes y la pretensión de no exceder del 26 de febrero del presente año la presentación de dicha liquidación al Concejo Municipal.

A continuación se consigna el documento al acta.

El Sr. Alcalde manifiesta desde la semana pasada tenía que estar aquí el

documento, cuando pido me hagan llegar la información hay diferencias de cajas que crecieron y el viernes se mandó una comitiva a la Contraloría para que ayudara a verificar los procedimientos y ver que arrojaban porque el déficit es de doscientos millones de colones, hasta el lunes contactaron a alguien que viniera ayudar a la Administración a encontrar esas diferencias, sin embargo yo mandé el documento a como estuviera, dar más tiempo sería incumplir sin embargo siempre se está trabajando en encontrar donde está el error, no es el Alcalde el que registra es Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, no creo que haya ese déficit de 200 millones, sin embargo hay que seguir revisando.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice aquí los sorprendidos no podemos ser nosotros, ya al Alcalde lo sorprendieron con ese montón de platas puede ser tal vez números equivocados, mi sugerencia es que ese oficio se traslade a la Contraloría para ponerlo de conocimiento lo que el Alcalde dice, para salvaguardar los intereses como regidores y como Concejo Municipal.

El Sr. Presidente solicita se tome en consideración las palabras del Sr. Reg. Miguel Monge para el envío del documento.

El Sr. Alcalde dice estoy totalmente de acuerdo lo que decida el Concejo más allá de este tema, ustedes tienen que ver este documento cada uno de los rubros en este caso el anexo, el saldo de liquidación es lo que no se gastó ejemplo los 69 millones del Comité Cantonal y así sucesivamente, cada uno de los saldos es lo que se invirtió, la aprobación de que no se hizo nos permite volver a presupuestarlo y no se puede presupuestar si no se aprueban esos saldos.

Continúa el Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza, es preocupante si no aprobamos el saldo de liquidación, cuál sería la vía más rápida o cual sería el tiempo que se debe usar para mandar eso a la Contraloría, para no afectar modificaciones presupuestarias.

Contesta el Sr. Alcalde en el saldo de liquidación se incluye los Concejos de Distrito Cobano, Lepanto y Paquera tienen la plata de la maquinaria es el saldo de ellos y no de nosotros, para gastarlo se debe aprobar y volver a presupuestar, el tema de déficit es el problema que tengo como administrador y lógicamente es intervenir como lo estamos haciendo, ya esto lo conoce la Contraloría porque ya envió un oficio, ese oficio que pide el Reg. Miguel Monge ya ellos lo tienen, eso es un error es difícil que de ese déficit.

El Sr. Reg. Víctor Espinoza Rivas expresa lo que entiendo es que hay que darle aprobación a este saldo de liquidación para luego presupuestar esos saldos aquí presentes.

El Sr. Reg. Víctor Brenes Sibaja dice esas diferencias muchas veces se dan por los saldos libres que se cogen y no se han presupuestado, no me da miedo aprobar los saldos porque después tienen que venir en un presupuesto, no se puede obviar esa situación y hay que darle seguimiento, creo que paralizar la Municipalidad por una diferencia el mal hay que agarrarlo.

C--)ASUNTO: OFICIO MP-AM-OF-0356-2-2018 SUSCRITO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL

Se conoce oficio MP-AM-OF-0356-2-2018 de la Alcaldía Municipal, donde remite el oficio MP-DP-OF-21-02-2018 del Departamento de Presupuesto, presentando para aprobación por acuerdo municipal el informe de Gestión Institucional y Saldo de Liquidación Presupuestaria 2017 de la Municipalidad de Puntarenas; así como el Informe de Gestión Institucional y Saldo de Liquidación Presupuestaria 2017 consolidado con los Concejos Municipales de Distritos.

El Sr. Reg. Miguel Monge dice esto tiene que ir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que se discuta es un asunto que va a dar pie a presentación de presupuesto, así se ha establecido desde hace año y resto.

El Sr. Presidente indica si debería de ir a la Comisión de Hacienda para darle una revisada, esos datos así como que no concilian se pueden echar al olvido.

El Sr. Alcalde dice que son 249 millones de diferencia de caja eso va ir bajando.

Continúa el Sr. Reg. Miguel Monge Morales, con relación al presupuesto extraordinario N° 01-2018 hay un fondo sin asignación presupuestaria son 214 millones anda muy parecido, después pueden aparecer diciendo aquí estaba la diferencia ya aprobamos el extraordinario y lo pasan al otro y seguimos con la bola de nieve, porque no revisar y le metemos un poco de malicia.

El Sr. Presidente dice habría que ver porque la Sra. Marilyn Guerrero dijo que eran 44 millones y hay que hablar con ella porque está induciendo a errores y así no se juega.

En conocimiento de lo anterior se **DA PASE:** a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su análisis y dictamen.

D--)ASUNTO: OFICIO MP-UTGV-OF-0090-2018 SUSCRITO POR LA UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL - ING. GABRIELA MURILLO CHAVES

Se conoce acuerdo de la Sesión ordinaria N° 200 de Junta Vial Cantonal realizada el día 19 de febrero de 2018 a las 14:00 horas.

En el Artículo IV Asuntos Varios punto A. Se propone que la Junta Vial Cantonal realice gira a Planta de Asfalto cercanas hacia la zona de Alajuela San José y lugares cercanos, para conocer el funcionamiento de las mismas, asimismo extender invitación a los Señores del Concejo Municipal, para que nombren una Comisión que acompañe a miembros de Junta Vial Cantonal a realizar gira el próximo jueves 01 de marzo. Se somete a votación programar gira para visitar planta de asfalto cercanas, asimismo extender invitación a los Señores del Concejo Municipal , para el próximo jueves 01 de marzo. Es APROBADO UNANIME Y EN FIRME. Se solicita aplicación del artículo 56, inciso II de la Ley General de

Administración Pública.

El Sr. Alcalde informa que son como 6 plantas las que hay de asfalto, dos creo que estaban en el MOPT y otras de empresa privada, este año solamente por convenio con el MOPT son 8 mil toneladas que vamos a poner en finis y eso se queda corto con lo que vamos a asfaltar, podría brindar servicios a otras Municipalidades y Concejos de Distritos.

Se procede nombrar en Comisión a los Señores Miguel Alvarado Arias, Reg. José María López García y Eugenio Ramírez Zúñiga.

E--)ASUNTO: OFICIO AM-02-38-02-2018 SUSCRITO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL SR. RANDALL CHAVARRIA MATARRITA - ALCALDE MUNICIPAL

Se conoce oficio AM- 02-38-02-2018 de fecha 19 de febrero del 2018; me permito externarles la siguiente resolución a solicitud de la Empresa BSL Fiduciarios S.A., referente a concesión planteada ante la Municipalidad de Puntarenas.

A continuación se consigna al acta el documento.

Se solicita alteración del orden día para sesionar extraordinariamente el próximo jueves 1° de marzo de 2018 para ver Correspondencia Recibida, Mociones y Dictámenes. Votación a la alteración esta es **APROBADA SIETE VOTOS**. Dos votos negativos del Reg. Víctor Brenes Sibaja y Julia Madrigal Zamora.

F--)ASUNTO: OFICIO SUSCRITO POR EL SR. GUILLERMO DINARTE GARCIA

Se conoce oficio con fecha 19 de febrero de 2018 donde presenta formal renuncia como integrante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas y por ende de Tesorero de su Junta Directiva.

A continuación se consigna al acta el documento.

En conocimiento de lo anterior se somete a votación acoger la renuncia

presentada por el Sr. Guillermo Dinarte García como integrante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas y por ende de Tesorero de la Junta Directiva. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Sr. Presidente dice que el próximo jueves podrían presentar curriculums y se podría estar sometiendo a votación el sustituto del Sr. Guillermo Dinarte, se leen los currículum porque sería como parte de la Correspondencia.

G--)ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE JUNTA DE EDUCACION ESCUELA JOSÉ RICARDO ORLICH ZAMORA

Se conocen ternas para el nombramiento de Junta de Educación de la Escuela Ricardo Orlich Zamora.

TERNA N° 1

Votación al Sr. Fernando Wong Chan, **APROBADO UNANIME.**
Melba de la Cruz González Martínez
Yehudy José Obando Barrantes

TERNA N° 2

Votación a la Sra. Clara Elena de los Ángeles Jirón Muñoz, **APROBADO UNANIME.**
Marlon Guillermo Aragón Dosman
Karol Barrera Jirón

TERNA N° 3

Votación a la Sra. Cindy María Vega Espinoza, **APROBADO UNANIME.**
Guillermo Napoleón Murillo Bonilla
Lisbeth Cordero Amaya

TERNA N° 4

Votación al Sr. Edgar Sandí Solís, **APROBADO UNANIME.**
Silvia Elena López Rodríguez
Maureen Badilla Ceciliano

TERNA N°

Votación al Sr. José Ángel Rodríguez Gutiérrez, **APROBADO UNANIME.**
Ana Lorena Reyes Chacón
Steve Murillo Venegas

I--)ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE DOS MIEMBROS EN LA JUNTA DE EDUCACION ESCUELA EL PROGRESO

Se conocen ternas para el nombramiento de dos miembros en la Junta de Educación Escuela El Progreso.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales pregunta si igual que la terna de Aranjuez se revisó que cumple con lo establecido?

Hecha la revisión el Sr. Presidente indica que no están las actas de la renuncia, se devuelve para que presenten las actas.

ARTICULO SETIMO: MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES (AS) MUNICIPALES

Se inicia con lectura de moción donde se solicita al Señor Alcalde Municipal iniciar las acciones disciplinarias correspondientes a Funcionarios Municipales.

El Sr. Presidente Municipal indica falta de leer la mitad del documento es bastante extenso, el Reglamento dice que se continuará la lectura en la próxima sesión.

**SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS
SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL**

**REG. DANILO CHAVARRIA VELASQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SRA. MARIELOS MARCHENA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

MMH/lzs.*